



CIRCULAR : 05

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR
Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE JUICIO ORAL,
CONTROL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, DE PRIMERA INSTANCIA
Y MENORES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que con motivo de la petición realizada por el Magistrado Ángel Garduño González, se tomó la siguiente determinación:

"...En atención a su oficio de fecha trece del mes y año en curso, me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad con el acuerdo dictado en sesión de Pleno Extraordinario (07) de fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, mismo que a la letra dice: "...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 29 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y ANTE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PRESENTA EL MAGISTRADO ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, CON EL OBJETO DE CUIDAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO QUE SE PRESTA EN LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS, SE DESIGNA A LA MAGISTRADA GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN, INTEGRANTE DE LA SALA AUXILIAR, DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A QUIEN POR TURNO CORRESPONDE, PARA CUBRIR LA PONENCIA NÚMERO DIEZ DEL MAGISTRADO ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA MENCIONADA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, A PARTIR DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y HASTA EN TANTO EL PROFESIONISTA DE REFERENCIA SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SALUD PARA REINCORPORARSE A SU PONENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, MEDIANTE CIRCULAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN..." y tomando en consideración sus manifestaciones en el sentido de que se encuentra en condiciones de salud para reincorporarse a la Ponencia Diez de la cual es titular, así como a la Presidencia de la mencionada Sala a partir del día veinte de septiembre del presente año, se le tiene por reincorporado a dichas actividades a partir de la fecha mencionada; ordenándose la publicación de la presente determinación mediante circular por una sola vez en el Boletín Judicial que edita esta Institución para su correspondiente difusión. ..."

ATENTAMENTE.

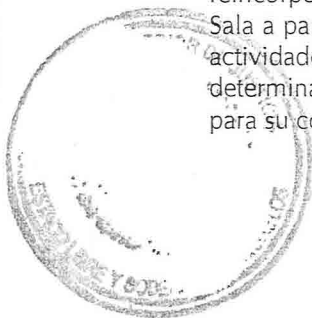
Cuernavaca, Morelos; 19 de septiembre de 2011
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA.*tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



OFICIALIA MAYOR